

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.893

RETIRO, 06 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 del 13/12/2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2043	01 ESMERIL 720W MARCA BOSCH	59.500.-
C-2044	01 CIERRA CIRCULAR 1400W BOSCH	89.250.-
C-2045	01 TALADRO 13MM 700W DEWOLTE	77.350.-
	DESTINO : TALLER MUNICIPAL	
	PROVEEDOR : GABRIEL ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
	FACTURA N° 00649 DE FECHA 27/03/2013	
C-2046 - 2048	03 PERSIANAS PVC 25MM, 160X165 CM. ALABASTRO	53.550.-
	DESTINO : OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO	
	PROVEEDOR : EASY S.A.	
	FACTURA N° 18023702 DE FECHA 28/05/2013	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.